



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA EN LAS PRUEBAS DE ACCESO Y DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO 2023-24.

De conformidad con lo establecido en el apartado 15 del Anexo I de la Resolución de 17 de abril de 2024 del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las Pruebas de Acceso y de Admisión a la Universidad en el curso 2023-2024, esta Presidencia resuelve:

PRIMERO. Hacer públicas las calificaciones definitivas del alumnado que ha presentado reclamación a las calificaciones provisionales de la PEVAU, publicadas el día 13 de junio. Las calificaciones definitivas se publicarán en el portal de servicios web de la UAL, Campus Virtual al que tienen acceso los participantes en este procedimiento mediante la clave de acceso personalizado, el día 25 de junio de 2024.

Se informa, que de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y con la Resolución del Rector de 21 de enero de 2019 en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, se publica como dato identificativo de cada interesado el nombre y apellidos, añadiendo además cuatro cifras aleatorias del documento de identidad que consignó en su solicitud de matrícula en las pruebas de acceso y admisión.

SEGUNDO. Informar que el alumnado que hubiera solicitado revisión de examen tras la publicación de las calificaciones provisionales puede solicitar ver el/los examen/es corregido/s. La solicitud se podrá presentar a través del Registro Electrónico General de la Universidad (www.ual.es/registro) o del Centro de Atención al Usuario (CAU) de Administración y Servicios (<https://www.ual.es/contacta>) utilizando, en estos casos, el usuario y contraseña de Campus Virtual, siendo el plazo hasta el 27 de junio de 2024.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23-03-2023) y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018,



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Centro de Atención al Estudiante
Planta: 2, Despacho: 2.34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KRG+nA5RU1g66fNF8d2Kzg==>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	25/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	KRG+nA5RU1g66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	1/2
				
KRG+nA5RU1g66fNF8d2Kzg==				



de 18 de diciembre (BOJA de 24-12-2018), podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 14-7-1998); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2-10-2015).

Almería, a fecha a pie de firma
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DELEGADA DE LA
COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA

Fdo.: M^a Encarnación Carmona Samper



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Centro de Atención al Estudiante
Planta: 2, Despacho: 2.34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KRG+nA5RU1g66fNF8d2Kzg==>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	25/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	KRG+nA5RU1g66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	2/2
				
KRG+nA5RU1g66fNF8d2Kzg==				